



Plataforma de formación on-line del COGITI

Bonos para AUTÓNOMOS (RETA-MUPITI) - EJERCIENTES LIBRES

Estimado/a colegiado/a:

Con la finalidad de ayudar a nuestros compañeros **autónomos (RETA - MUPITI) - ejercientes libres** ante la situación actual, la Junta Ejecutiva del COGITI ha acordado lanzar un **bono especial de formación para autónomos** en la **Plataforma de formación on-line del COGITI**, exclusivo para colegiados ejercientes libres (autónomos dados de alta en RETA / MUPITI), con una duración de 12 meses desde la compra, por el que obtendrán **200 horas de formación por 300€** o **300 horas por 400€**. Para la adquisición de estos bonos es **imprescindible disponer de la Acreditación Profesional DPC Ingenieros**.

En la formación mediante los bonos están incluidos todos los cursos ofertados a excepción de los cursos de idiomas, las clases magistrales y los cursos gratuitos.

Condiciones de uso:

- El colegiado debe justificar su condición laboral.
- El colegiado debe disponer de la Acreditación Profesional DPC Ingenieros.
- El bono no se puede combinar con otras promociones.
- La formalización de la matrícula mediante bono no se puede combinar o completar con otro método de pago.
- Se dispone de un plazo de 365 días desde la adquisición del último bono o recarga del mismo, para canjear las horas adquiridas por cualquier matrícula.
- Una vez pasado este plazo de 365 días, caducarán todas las horas acumuladas que tuviese el alumno en su haber.
- Las recargas posteriores se acumulan con las horas no consumidas que no hayan caducado aún y conceden nuevamente 365 días a partir de la fecha de solicitud.
- El colegiado puede recargar su bolsa sin ningún tipo de límite.
- El saldo disponible de horas, así como su fecha de caducidad serán visibles en cualquier momento desde el apartado "Mis Matrículas" en la cuenta del alumno una vez que este haya sido adquirido y aprobado.
- El bono será personal e intransferible, no siendo posible la adquisición de matrículas fuera de la modalidad de Colegiado.
- La factura será extendida exclusivamente a la persona física propietaria del bono.
- Para el pago de un curso es condición imprescindible que haya una cantidad suficiente de horas para poder cubrir la totalidad del curso solicitado. En caso contrario, no será posible efectuar el pago del curso mediante el bono.
- Las horas restantes no consumidas no se podrán canjear por dinero.



Procedimiento a seguir para adquirir un bono:

- Cumplimente el [formulario de solicitud de bono](#) y seleccione el tipo de bono que desea adquirir (200 horas por 300 € o 300 horas por 400 €).
- Remita el formulario de solicitud junto con su correspondiente acreditación DPC al correo electrónico secretaria@cogitiformacion.es indicando en el asunto: "Solicitud de Bono Autónomos"
- Una vez comprobados los documentos, recibirá una factura. Al ser abonada, nos puede remitir el justificante de pago para validar la compra del bono.
- Tras ser recibido el justificante de pago, se procederá a cargar su bono y a partir de ese momento podrá canjearlo en cualquiera de los cursos adheridos a este programa.

¿Dónde encontrar más información?

Podéis encontrar la información actualizada sobre el programa de Bonos disponible en el Portal de COGITI Formación:

<https://www.cogitiformacion.es/index.php?r=site/page&view=bono>

Confiando en que pueda resultar una medida útil para ayudar, en la medida de lo posible, a los colegiados autónomos ejercientes libres que atraviesan por circunstancias difíciles, recibe un cordial saludo.

Jorge Cerqueiro Pequeño
Decano